



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 23 de setiembre de 2016.

VISTO: La licitación 03/2016 que ilustran estas actuaciones.-

RESULTANDO: Lo informado por la Comisión asesora de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que antecede.-

CONSIDERANDO: Que son coincidentes la opinión de dicha Comisión y la de esta Presidencia, según se expresa a fojas 35.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:

1º)- Declárase nula la Licitación Abreviada Nº 03/2016 por ser inconveniente a los intereses de la Corporación.-

2º)- Pase al Departamento Financiero Contable para la correspondiente notificación al oferente, téngase presente y cumplido archívese.-

Rodrigo Blás
Presidente



SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPT. DIGITALIZADO		
FS.	FECHA	FUNC.
76	26/9/16	SP